

## Sección IV. Procedimientos judiciales

### JUZGADO DE 1A. INSTANCIA N. 5 DE EIVISSA

**10029** *Juicio verbal 97/2019*

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

**"SENTENCIA N° 134/19**

**JUEZ QUE LA DICTA: MARIA PAZ GARCIA ABURUZA**

Lugar: EIVISSA.Fecha: treinta y uno de julio de dos mil diecinueve.

**ANTECEDENTES DE HECHO,FUNDAMENTOS DE DERECHO,**

#### FALLO

Que **ESTIMANDO** la demanda interpuesta por D. Francisco Torres Estiguin contra D. Fernando Almaraz Ruiz Santa Quiteria, **CONDENO** a éste último a abonar al primero la cantidad de 750 euros más el interés legal correspondiente desde la interposición de la demanda. Las costas se imponen al demandado. Contra la presente sentencia no cabe recurso (art. 455 LEC)".

Y como consecuencia del ignorado paradero de FERNANDO ALMARAZ RUIZ SANTA QUITERIA, se extiende la presente para que sirva de notificación.

Eivissa, 8 de octubre de 2019

#### La letrada de la Administración de Justicia

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

